

19135

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la

solicitud de un modelo de utilidad por ~~cinco~~ años en España

a favor de

ANGEL SEGOVIA HERRERO domiciliado en AREVALO (Avila)

por

"UNA SUELA Ó MEDIA SUELA PARA CALZADO"

Se refiere el presente modelo de utilidad a una suela para calzado, prevista de medios adecuados para obtener una ventilación conveniente.-

5 Como es sabido las suelas que se utilizan para el calzado, especialmente las de goma, presentan algunas deficiencias en cuanto a su comodidad se refiere, dado que en los días de elevada temperatura, durante su continuo contacto con el suelo, ya sea por el rozamiento o por absorber el calor del mismo se calientan, con las consiguientes molestias y daños para el pie.-

10 Con el propósito de obtener una suela que en el mayor grado posible evite el calentamiento indeseable, se ha llegado al presente modelo de utilidad que consiste esencialmente en una suela constituida por una placa de goma ó otro material similar provista de una pluralidad de orificios formados entre las caras de las mismas y abiertos por sus extremos.-

15 En consecuencia es una de los principales objetos del modelo de utilidad obtener una suela para calzado que permita la circulación de aire a su través, impidiendo de esta manera el calentamiento indebido de la misma.-

20 Otro de los objetos es obtener la suela referida mediante disposiciones constructivas de suma sencillez.-

Otro de los objetos es obtener la mencionada suela a un coste relativamente económico.-

25 Los demas objetos y ventajas del presente modelo de utilidad se iran evidenciando a treves del desarrollo del mismo, el que para mayor claridad ha sido ilustrado con varias figuras en las que se ha representado el modelo de utilidad en una de las formas preferidas de realización, todo a titulo de ejemplo, siendo:

La figura 1, una vista lateral de la suela adherida al zapato.-

30 La figura 2, una vista parcial en corte longitudinal de la suela, con una tela de refuerzo.-

La figura 3, una vista parcial en corte longitudinal de la suela, sin tela de refuerzo.-

La figura 4, una vista inferior en planta, de la mencionada suela.-

35 En las distintas figuras los mismos números indican elementos o partes iguales o correspondiente; los dispositivos o elementos que comprenden varias partes se determinan con letras.-

40 De acuerdo a los dibujos a que se ha hecho mención dicha suela está constituida por una plancha de goma a conformada según la planta del calzado y presentando en caso de ser suela entera una prolongación a' de menor espesor y correspondiente al enfranque del calzado, que tiene por objeto facilitar su adaptación al zapato b. En el caso de la media suela la plancha a constitutiva de la misma no lleva dicha prolongación a'.-

45 Entre las caras de dicha plancha a, es decir entre las superficies de contacto con el suelo y de relacionamiento con el zapato b, se forma una pluralidad de orificios 1, transversales respecto del eje longitudinal de la plancha a.-

50 Es de hacer notar que dichos orificios 1 pueden ser ademas de transversales, longitudinales o estar dirigidos en cualquier dirección, pero poseyendo como condicion fundamental que atreviesen la plancha a de costado a costado, es decir, que presenten sus extremos abiertos.-

55 Con el objeto de aumentar la flexibilidad de la plancha a y facilitar su adaptación al calzado b, se proveen tajos 2 formados en la parte inferior de la suela a, estando dichos tajos 2 dirigidos de la cara inferior hacia arriba, en forma perpendicular, y definiendo en dicha parte inferior una pluralidad de secciones 3 articuladas entre sí.-

60 Los referidos tajos 2 se disponen en varias direcciones, ya sea en forma longitudinal, en forma transversal, o en otras formas, pero siempre cumpliendo con la condición de estar formados de costado a costado de la suela.-

65 En los dibujos que se acompañan se ha ilustrado una de las formas preferidas para la disposición de los mencionados tajos 2, la que comprenden formar dichos tajos a ambos lados de una línea curva de simetría de la suela y en forma alternada en cuanto a sus extremos internos se refiere, los cuales no lleguen a la mencionada línea curva de simetría quedando de esta manera dos zonas traqueadas, separadas por una angosta franja 4.-

70 Cada uno de los referidos tajos 2 presenta su fondo construido por un orificio 5 de menor diámetro que el de los que se ha hecho referencia en un principio, con el objeto de impedir la prolongación de dichos tajos 2 a través del resto de la plancha a.-

75 Se ha ilustrado en la figura 4 como característica de dichos tajos una configuración sinuosa de los mismos, lo que no quita la posibilidad de darles otra configuración.-

80 Para facilitar aun más su adaptación al calzado se prevé en la mencionada plancha a una tela g dispuesta en la cara de relacionamiento con el zapato b, la cual está íntimamente ligada a la plancha a, ya sea por vulcanizado o por cementado. Prevé además dicha tela g la posibilidad de que se produzca el total seccionamiento de la plancha a en algunos de los tajos 2 mencionados.-

85 La referida tela g no es de carácter imprescindible y puede utilizarse la plancha de goma a sin ella, tal como se ha indicado en la figura 3.-

90 En cuanto a la adaptación de dicha suela a a los zapatos b esta podrá hacerse de acuerdo con el arte, citando como caso especial que en caso de tener que utilizarse clavos, deberán preverse en la parte inferior de la plancha tetones perforados para el paso de los referidos clavos.-

95 En cuanto al comportamiento de la suela descrita no se hace descripción alguna por ser este sumamente sencillo, dado que fundamentalmente consiste, en el pasaje del aire ambiente a través de los mencionados agujeros l.-

Es dable de hacer notar la consecuente disminución de peso que se obtiene en suelas de este tipo dada la presencia de los orificios ventiladores.-

100 Es indudable que al llevarse este modelo de utilidad a la práctica, podrán ser introducidas modificaciones en lo que ha ciertos detalles de construcción y de fabricación, de la suela descrita se refiere, pero siempre y cuando sin apartarse de los principios fundamentales que se especifican claramente en las cláusulas reivindicatorias que siguen a continuación.-

19135

REIVINDICACIONES

105 Habiendo así especialmente descrito y determinado la naturaleza y alcance del presente modelo de utilidad y la manera como el mismo puede ser llevado a la practica se declara reivindicar como de propiedad y exclusivo derecho:

110 1. Una suela o media suela para calzado, caracterizada por estar constituida por una plancha de goma u otro material similar, provista de una pluralidad de orificios formados entre las caras de la misma y abiertos por sus extremos.-

2. Una suela o media suela para calzado, de acuerdo a la reivindicacion 1, en la cual los orificios están dispuestos transversalmente con respecto a la suela.-

115 3. Una suela o media suela para calzado, de acuerdo a las reivindicaciones 1 y 2, en la cual los orificios estan dispuestos longitudinalmente con respecto a la suela.-

120 4. Una suela o media suela para calzado, de acuerdo a las reivindicaciones precedentes, en la cual la cara inferior del cuerpo de la misma presenta como complemento de flexibilidad, una pluralidad de tajos que se extienden de costado a costado.-

5. Una suela o media suela para calzado, de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, en la cual, los tajos presentan una configuración sinuosa.

125 6. Una suela o media suela para calzado, de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, en la cual los referidos tajos estan dirigidos desde la cara inferior de la plancha hacia arriba, definiendo una pluralidad de secciones articuladas.-

130 7. Una suela o media suela para calzado, de acuerdo a las reivindicaciones 4 y 5, en la cual los tajos son transversales.-

8. Una suela o media suela para calzado, de acuerdo a las reivindicaciones 4, 5 y 6 en la cual los tajos son longitudinales.-

135 9. Una suela o media suela para calzado, de acuerdo a las reivindicaciones 4 y 5, en la cual los tajos estan distribuidos respecto y a ambos lados de una linea de simetria no coincidente con la linea de simetria de la suela.-

140 10. Una suela o media suela para calzado de acuerdo a las reivindicaciones precedentes, en la cual la suela esta constituida por una plancha integrada a su vez por una plancha gruesa de goma y una tela, pegadas entresí, estando dispuesta esta ultima en la cara de relacionamiento con el zapato.

145 11. Una suela o media suela para calzado, de acuerdo a las reivindicaciones precedentes, la cual presenta una disminucion de espesor en la zona correspondiente al enfranque, constituyendo una depresión respecto

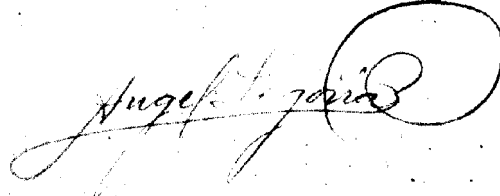
19135

145 de la cara inferior de la misma.-

12. Una suela o media suela para calzado, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, construida, dispuesta y que se comporte sustancialmente tal como se ha descrito y para los fines especificados.-

150 13. En resumen, se reivindica y como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita por DIEZ AÑOS en España:
UNA SUELA O MEDIA SUELA PARA CALZADO.

Arévalo, 10 de Enero de 1.949

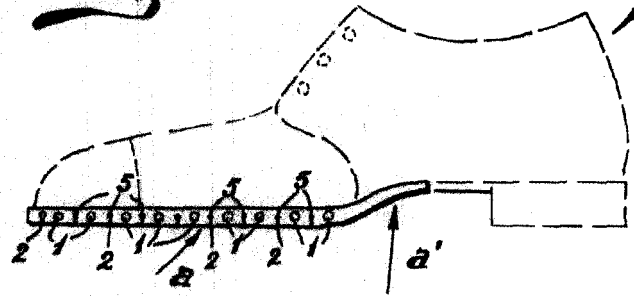
A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Angel L. Garcia", enclosed within a large, circular flourish or scribble.

189135



b 19135

Fig. 1



ESC 1:3

Fig. 2

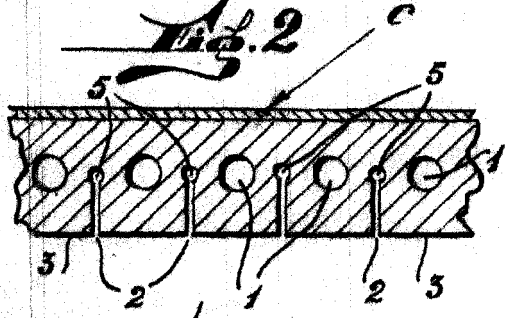
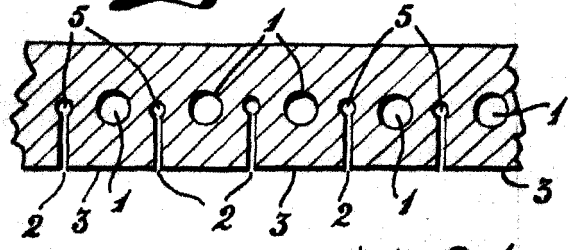
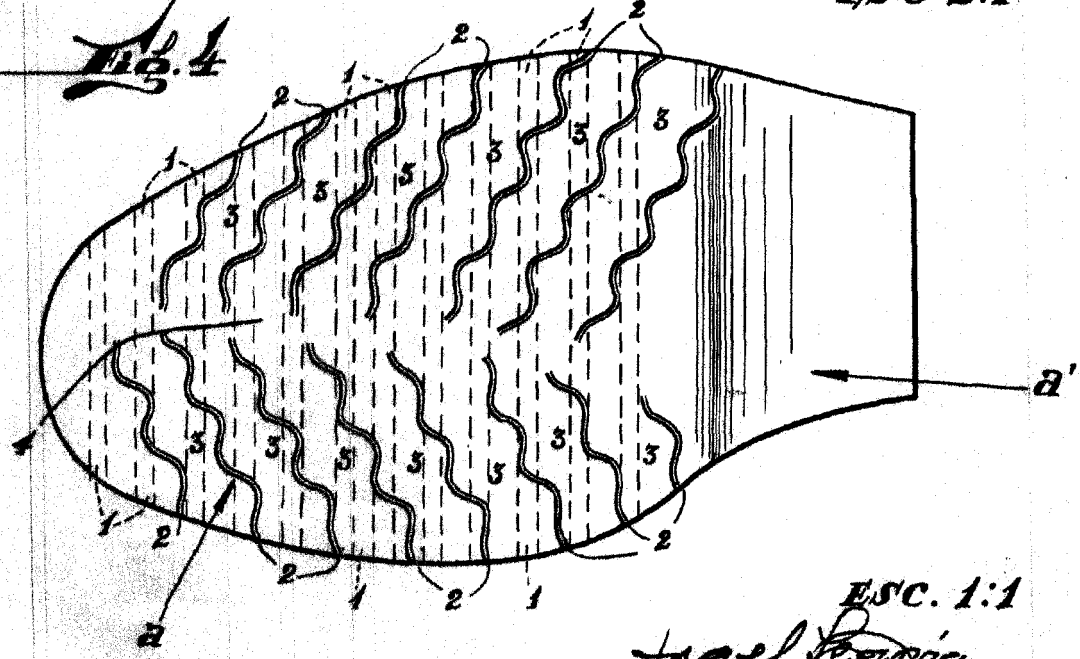


Fig. 3



ESC 2:1

Fig. 4



ESC. 1:1

Ingeniero

Aut.